

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

PSICOLOGÍA

JCCM



integra
oposiciones



INFORMACIÓN

OposCLM, como parte de **Integra Oposiciones** ha estado formando a opositores desde la convocatoria de 2016. Además, durante 2018, 2019 y principios de 2020 hemos formado a más de 100 psicólogos. Obteniendo los siguientes resultados:

- Primera prueba; 86,9% de alumn@s aprobados, de 145.
- Segunda prueba; 40,5% de alumn@s aprobados, de 37.
- Tercera prueba; **57,15%** de alumn@s **con PLAZA** (12 de 21)

Si deseas ver un ejemplo de la metodología que seguimos, la calidad del material y conocer al equipo docente dispones del **periodo de prueba gratuito** en la plataforma: <https://www.integraoposiciones.com/solicitar-semana-de-prueba/>

Descripción del Perfil

El psicólogo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha desarrolla su labor dentro de los Servicios Sociales de Atención Especializada, desde el área de Bienestar Social, dando respuesta a necesidades específicas de las personas que requieren una atención de mayor especialización técnica o un dispositivo que trasciende el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Entre las funciones que se desarrollan dentro de los Servicios Sociales de Atención Especializada encontramos:

- a) Valoración y diagnóstico de la situación de necesidad social, así como otras valoraciones de mayor especialización técnica, que no puedan abordarse desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- b) Elaboración del Plan de Atención Social individualizado, familiar o de la unidad de convivencia, en colaboración con los Servicios Sociales de Atención Primaria, en aquellos casos que se requiera de una intervención conjunta.
- c) Intervención interdisciplinar a realizar por el equipo de profesionales del dispositivo donde se encuentre ubicada la persona.
- d) Organización, gestión, coordinación y evaluación de las prestaciones que conforman la atención especializada, en el marco de la normativa que las regule.
- e) Integración de las intervenciones con la atención primaria y complementariedad con los niveles de atención del Sistema Sanitario.
- f) Apoyo técnico y asesoramiento a los equipos de atención primaria.



f) Registro de datos para proveer al Sistema Público de Servicios Sociales de información objetiva que sirva para la planificación e intervención social.

Para poder ejemplificar alguno de los puestos de trabajo a los que el opositor va a optar, podemos encontrar:

- Psicólogo@ de menores de la sección de menores (Protección de menores o acogimiento familiar residencial)
- Psicólogo@ del equipo de valoración de dependencia del servicio de atención a la dependencia.
- Técnicos de Atención a Menores.
- A través de Servicios Sociales concertados, como el Instituto de la Mujer.

Descripción de la Oposición

Características

- **Oposición:** Cuerpo Superior Psicología
- **Organismo:** Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- **Tipo de Personal:** Personal Funcionario A1
- **Plazas:** 12
- **Sistema de Selección:** Concurso (25%) –Oposición (75%).
- **¿Qué estudios debes tener?:** Licenciatura o grado en Psicología.

Sistema de Selección

El sistema de selección será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma: la fase de oposición supondrá un máximo de 75 puntos y la fase de concurso un máximo de 25 puntos.

Fase de Oposición

La oposición consistirá en la realización de tres pruebas obligatorias y una prueba voluntaria de idiomas para quienes superaran el proceso selectivo y lo hubieran pedido en su solicitud de participación en el mismo.



Primera Prueba

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 120 minutos, un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. El cuestionario constará de 100 preguntas evaluables más 5 de reserva las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación; las preguntas versarán sobre la totalidad del programa de la correspondiente especialidad de examen. Una vez celebrada la prueba selectiva, el Tribunal calificador hará pública, en los lugares previstos en la base 1.6, la plantilla correctora provisional. Las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma. Dichas alegaciones o reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 17,5 puntos. Las contestaciones erróneas se penalizarán con arreglo a la siguiente fórmula: N° de aciertos - (N° de errores/4), obteniendo así el número de respuestas netas acertadas. Para calcular la puntuación obtenida, se debe tener en cuenta que 100 preguntas acertadas serían 35 puntos por lo que, para calcular la nota final de esta prueba, se debe realizar la siguiente operación: $\text{nota final} = \text{respuestas netas acertadas} \times 35/100$. En el supuesto que las preguntas de reserva llegaran a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de las 5 de reserva, se tendrán por no puestas, revisando el Tribunal los coeficientes de puntuación, adaptándolos al nuevo número de preguntas correctas.

Segunda Prueba

Consistirá en desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, tres temas de la parte específica del programa de la correspondiente especialidad de examen a elegir entre cinco propuestos mediante sorteo por el Tribunal. Dicho sorteo será público y se efectuará una vez realizado el llamamiento de la prueba. De ello se dejará constancia en Acta. El ejercicio será leído por quienes lo realicen en lectura pública ante el Tribunal. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas. En ella se valorará la amplitud, precisión e interrelación de los conocimientos, la claridad y el orden de ideas, el rigor y la capacidad de síntesis en la exposición y la calidad de la expresión escrita. El Tribunal podrá suspender el acto de lectura cuando no se hubiera contestado alguno de los temas elegidos. En este caso la calificación de la prueba será de 0 puntos

Tercera Prueba



Consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de cuatro horas, de uno o varios supuestos prácticos determinados por el Tribunal, todos ellos relacionados con las materias de la parte específica del programa de la correspondiente especialidad de examen. Las personas que participen en el proceso del Cuerpo Superior, especialidad jurídica y especialidad de administración general, podrán utilizar para la realización de la prueba los textos legales, no comentados, en formato papel, que consideren necesarios y que aporten para la ocasión. La prueba, que tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose su calificación final de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los supuestos prácticos, cuando fueran más de uno, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos para superarla y no obtener menos de 6 puntos en cada uno de los supuestos. En ella se valorará el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, y la calidad de la expresión escrita.

Prueba voluntaria de Idiomas

Consistirá en una conversación con el tribunal en la lengua elegida por cada aspirante (inglés, francés, alemán o italiano), sobre uno o varios temas libremente elegidos por el Tribunal, durante un tiempo máximo de quince minutos. Esta prueba se calificará de 0 a 5 puntos, computándose la puntuación únicamente para determinar el orden de petición y de adjudicación de destinos entre quienes aprueben el proceso selectivo.

La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas obligatorias que la componen, siendo necesario para superarla haber obtenido en cada una de ellas al menos la calificación mínima exigida.

Fase de concurso

1. En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, el Tribunal valorará los siguientes méritos:

a) Los servicios prestados como personal funcionario en el Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto en las escalas previstas en el artículo 16 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, salvo que dichas escalas sean del mismo nivel de titulación y tengan asignadas funciones similares a las del Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) Los servicios prestados como personal funcionario en la escala superior de archivos, bibliotecas y museos, especialidad de archivos, escala superior sociosanitaria, especialidad de psicología, escala superior de sistemas y tecnologías de la información y en la escala superior de prevención en riesgos



laborales, especialidad en medicina de trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según la escala a la que pretenda acceder la persona aspirante

c) Los servicios prestados en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como personal laboral y estatutario, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su categoría profesional tenga asignadas funciones similares a las que sean objeto de valoración en los párrafos a y b).

d) Los servicios prestados en otras administraciones públicas como personal funcionario, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su cuerpo o escala tengan asignadas funciones similares a las que sean objeto de valoración en los párrafos a y b).

e) Los servicios prestados en otras administraciones públicas como personal laboral o estatutario, siempre que sean del mismo nivel de titulación y su categoría profesional tenga asignadas funciones similares a las que sean objeto de valoración en los párrafos a y b).

2. Los servicios prestados conforme a lo dispuesto en esta base se valorarán de la siguiente manera: 0,0068 puntos por día de servicios efectivos prestados en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o en cualquier administración pública, hasta un máximo de 25 puntos.

Requisitos

1. Para ser admitidas al proceso selectivo las personas participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la Licenciatura o Grado en Psicología o estar en condiciones de obtenerlas en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o cualquier otro órgano de la administración competente para ello. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.



d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

f) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o especialidad.

2. Los requisitos establecidos en el apartado 1, deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

3. Si en el transcurso del proceso selectivo el órgano convocante tuviera conocimiento o dudas fundadas de que cualquiera de las personas aspirantes no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada su exclusión. En el supuesto de que llegará a conocimiento del Tribunal calificador la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del órgano convocante, a los efectos indicados.

4. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en la base 11 y haber abonado la correspondiente tasa; 41,62 € (sin bonificación) - 37,46 € (con bonificación).

Más información

El temario del Cuerpo Superior Especialidad Psicología del subgrupo A1, es de **129 temas**; 24 (Parte Común) y 105 (Parte Específica).

DOCENTES

Beatriz Moreno: Licenciada en Psicología por la Universidad de Valencia en el año 2012, Máster en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento por la Universidad de Granada en el año 2013 y Doctora en Neurociencias por la Universidad de Castilla-La Mancha en el año 2019. Profesora-tutora de la UNED de la asignatura Psicometría en el Grado de Psicología en el Centro Asociado de Albacete. **Ha conseguido su plaza y la mejor nota en el proceso selectivo de Psicología de la JCCM.**



Laura Moreno. Licenciada en Psicología que **ha logrado su plaza en la última convocatoria de la JCCM.**

Adriana Blanch. Licenciada en Psicología que **ha logrado su plaza en la última convocatoria de la JCCM.**

Rosa Luengo: Psicóloga Sanitaria. Máster universitario “Apoyos a personas con discapacidad y sus familias” impartido por UAM y Máster de Psicología Aplicada de la UCLM. **Directora Provincial** del Servicio de Capacitación de ASPRONA en Albacete desde hace 7 años.

Beatriz Aceituno: Licenciada en Psicología que **ha logrado su plaza en la última convocatoria de la JCCM.**

Mónica Correa: Educadora Socio-Familiar de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara desde 2007. Anteriormente coordinadora de residencia de atención a discapacitados, educadora en centro de internamiento en régimen abierto para menores y en centro de cumplimiento de medidas judiciales para menores infractores.

Francisco Ramón Díaz: Graduado en Psicología. Investigación en Técnicas de Intervención para la mejora de la calidad del sueño en trastornos del sueño. Aprobado hasta el segundo examen en el último proceso selectivo de Psicología para la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a expensas de conocer la resolución final.

Javier Martínez: Psicólogo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el Centro Base de Cuenca. Anteriormente, psicólogo técnico de valoración de dependencia en la Delegación de Bienestar Social de Ciudad Real. Ha logrado su plaza en el último proceso selectivo de la JCMM.

La **PARTE COMÚN** del temario será desarrollada por 3 abogados que se centrarán en elaborar esquemas de cada uno de los temas y generar una batería de **150-250 preguntas de test por tema** para que el estudio sea más eficaz y no retrase al opositor en los temas específicos.



METODOLOGÍA

Preparación completa: 7 Meses

MODALIDAD ONLINE

Para lograr los mejores resultados, seguimos una planificación estructurada y rigurosa que asegure continuidad en el estudio del alumno y afianzamiento de los contenidos. Se trabajará con una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

A principios de cada mes, el alumno recibirá el **temario impreso** correspondiente a esa mensualidad en su domicilio o en clase, dependiendo de la modalidad escogida. A su vez, durante toda la preparación y hasta fecha de examen estará disponible el **aula virtual**, donde encontrarán las **diapositivas** de todos los temas, **autoevaluaciones** extensas **de cada tema**, así como el **material complementario** y los **simulacros de examen** para afianzar los contenidos estudiados hasta el momento. También disponen de **tutorías** a través de la plataforma para que los alumnos puedan mantener contacto directo con todos los docentes.

En el calendario establecido que aparece reflejado en el aula virtual, el alumno comprobará que los temas se han dividido en “bloques de contenido” con el objetivo de afianzar una buena base conceptual que facilite el estudio de los mismos.

La “parte común” del temario seguirá una metodología diferente adaptada para conseguir un estudio ameno y eficaz. Se realizarán esquemas con las partes más esenciales de cada tema y el alumno tendrá siempre disponible a través de la plataforma acceso a una batería muy amplia de preguntas de cada tema diseñada específicamente para afianzar contenidos que en muchas ocasiones suponen para los alumnos un gran reto.

Modalidad Online

¿Qué está incluido?

- Temario Completo Actualizado, enviado impreso a domicilio
- Material Adicional
- Acceso al Aula Virtual
- Autoevaluaciones por tema Interactivos formadas por banco de preguntas extenso
- Clases dinámicas online
- Simulacros de Examen Interactivos de las tres pruebas (test, desarrollo y casos prácticos)
- Contacto directo con tutores
- Estrategias eficaces para superar las tres pruebas



- Asesoramiento y seguimiento del psicólogo asesor

TEMARIO

Todo el material está registrado.

Parte Específica

I. Teoría. Metodología y Técnicas

Tema 1.- Marco conceptual de la Psicología de las diferencias individuales. La influencia de la herencia y del ambiente en la diversidad psicológica humana.

Tema 2.- La motivación. Enfoques. Motivación intrínseca y extrínseca. La motivación en el ámbito escolar. La motivación en el ámbito terapéutico. Motivación en la intervención social.

Tema 3.- Desarrollo cognitivo, intelectual y psicomotor. Principales enfoques teóricos. Evaluación del desarrollo de la inteligencia y psicomotricidad.

Tema 4.- Desarrollo socio-afectivo del niño. Pautas de evolución.

Tema 5.- El apego: teorías explicativas y tipos. Valoración del apego. El apego a lo largo del ciclo vital. Las figuras de apego.

Tema 6.- Desarrollo del lenguaje. Fases y características. La evaluación de la conducta lingüística. Técnicas. Pruebas estandarizadas.

Tema 7.- El fenómeno de la comunicación humana. Comunicación verbal y no verbal. Principios teóricos y aplicaciones prácticas.

Tema 8.- Grupo e individuo. Factores de cohesión y dispersión de los grupos. Taxonomía de los grupos. Rendimiento y eficacia de los grupos.

Tema 9.- Estructura de grupo. Liderazgo. Autoridad. Obediencia. Conformidad. Comunicación grupal. Actitudes y cambio de actitudes.

Tema 10.- Las variables en psicología. Definiciones y sistemas de clasificación. Métodos para el control de las variables. Formulación de hipótesis.



Tema 11.- La investigación en el ámbito psicológico. Estudios de campo. Estudios evolutivos transversales y longitudinales. Estudios correlacionales. Características y aplicaciones.

Tema 12.- Diseños cuasi experimentales y experimentales. Los diseños de sujeto único. Características y aplicaciones.

Tema 13.- La estadística en la investigación psicológica: Estadística descriptiva y estadística inferencial.

Tema 14.- La Evaluación Conductual. Análisis topográfico. Análisis funcional. Selección de objetivos y procedimientos.

Tema 15.- Técnicas objetivas de medida. Respuestas cognitivas, motoras y fisiológicas.

Tema 16.- Técnicas de observación. Unidades de análisis. Muestreo. Técnicas de registro. La auto-observación. El autorregistro.

Tema 17.- Las técnicas proyectivas. Aplicaciones en diversos ámbitos de actuación del psicólogo.

Tema 18.- La entrevista psicológica. Modelos teóricos. Diferentes tipos de entrevistas. Fuentes de error en la entrevista.

Tema 19.- La evaluación de la inteligencia y las aptitudes. Instrumentos. Fiabilidad y Validez.

Tema 20.- El modelo conductual: Conceptos básicos y principios teóricos. Condicionamiento clásico. Condicionamiento operante.

Tema 21.- El aprendizaje por observación. La utilización de modelos.

Tema 22. Técnicas de control de la activación. Desensibilización sistemática. Exposición.

Tema 23.- Técnicas operantes para la adquisición y mantenimiento de las conductas: moldeamiento, encadenamiento, control estimular. Técnicas operantes para la reducción de conductas. Contratos conductuales y programas de economía de fichas.

Tema 24.- Entrenamiento en habilidades sociales: Concepto, evaluación y programas. Entrenamiento en solución de problemas: Aspectos teóricos y aplicaciones en la intervención social. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal.

Tema 25.- El modelo cognitivo: Principios teóricos. Psicoterapias y técnicas de intervención.



Tema 26.- Psicoanálisis y psicoterapias de orientación psicoanalítica. Principios teóricos. Psicoterapias y técnicas de intervención.

Tema 27.- El modelo sistémico. Principios teóricos generales y técnicas de intervención.

Tema 28.- Enfoques psicoterapéuticos desde el modelo sistémico. Enfoque Estratégico, Grupo de Milán, Modelo Estructural.

Tema 29.- Psicoterapias contextuales y de tercera generación.

Tema 30.- Psicofarmacología: clasificación, características e indicaciones. Efectos terapéuticos y secundarios.

Tema 31.- Trastornos del neurodesarrollo (I): trastornos del espectro autista, trastornos de la comunicación. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 32.- Trastornos del neurodesarrollo (II): trastornos por déficit de atención/hiperactividad y trastorno específico del aprendizaje. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 33.- Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 34.- Trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo-compulsivos y relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 35.- Trastornos de la excreción. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 36.- Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 37.- Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico

Tema 38.- Trastornos depresivos. Trastorno bipolar y trastornos relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 39.- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés, y trastornos disociativos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.



Tema 40.- Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 41.- Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 42.- Disfunciones sexuales y trastornos parafílicos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 43.- Trastornos de la personalidad. Principales modelos teóricos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 44.- Trastornos neurocognitivos. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico.

Tema 45.- Concepto de salud-enfermedad. Psicología de la Salud: Concepto, principios básicos y ámbitos.

Tema 46.- Prevención. Concepto, tipos, estrategias y metodología. Programas de prevención: educación para la salud, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

II. Áreas de Intervención

Tema 47.- Los Servicios Sociales. Evolución histórica. El Sistema Público de Servicios Sociales en España y en Castilla-La Mancha.

Tema 48.- Servicios Sociales de Atención Primaria y Servicios Sociales Especializados en Castilla-La Mancha. Concepto. Objetivos. Prestaciones. Programas. Servicios y equipamientos.

Tema 49.- Las necesidades sociales. Concepto. Características y tipología. La exclusión social. Estrategias e intervención frente a la exclusión social en Castilla-La Mancha.

Tema 50.- La planificación en servicios sociales. Tipos de planificación. Elementos básicos de un proyecto. Las actividades.

Tema 51.- La evaluación en los Servicios Sociales. Tipos de evaluación. El diagnóstico. Los objetivos. Los indicadores.



Tema 52.- La evaluación de contextos ambientales en Servicios Sociales: centros de menores, centros de mayores, centros de atención a discapacitados.

Tema 53.- La Psicología y los Servicios Sociales Generales. La Psicología Comunitaria. La intervención psicosocial.

Tema 54.- Legislación sobre Servicios Sociales en Castilla-La Mancha.

Tema 55.- Los Planes y Protocolos generales de Infancia, Menores y Familia en Castilla La Mancha. Revisión histórica. Estructura y contenido. Propuestas de actuación.

Tema 56.- La Convención de los Derechos del Niño. Sensibilización y participación de la infancia.

Tema 57.- La mediación familiar. Situaciones, tipos, técnicas y recursos. Normativa legal.

Tema 58.- Intervención familiar y terapia familiar. Los programas de intervención en familias con hijos en situación de riesgo, desamparo o conflicto social.

Tema 59.- El maltrato infantil (I): maltrato físico, negligencia, maltrato emocional, abandono emocional. Modelos explicativos. Indicadores de maltrato. Consecuencias. Prevención del maltrato infantil.

Tema 60.- El maltrato infantil (II): abuso sexual en la infancia. Modelos explicativos. Indicadores. Consecuencias. Programas de prevención del abuso sexual en la infancia.

Tema 61.- La intervención en situaciones de maltrato infantil. Programas de tratamiento con familias con problemas de maltrato infantil: intervención con los padres e intervención con los niños. Estrategias de intervención en los casos de abuso sexual en la infancia.

Tema 62.- Legislación sobre Protección Jurídica del Menor de ámbito estatal.

Tema 63.- Legislación sobre Protección Jurídica del Menor en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Tema 64.- Situación de riesgo. Evaluación del riesgo. El plan de caso.

Tema 65.- Situación de desamparo. Evaluación del desamparo. El plan de caso.

Tema 66.- El acogimiento familiar. Modalidades. Aspectos metodológicos. Formación y valoración de los acogedores. Preparación, acoplamiento, despedida y seguimiento.



Tema 67.- El acogimiento residencial en el sistema de protección de menores. Evolución histórica. Las nuevas tendencias en el acogimiento residencial.

Tema 68.- Los menores extranjeros no acompañados y el sistema de protección.

Tema 69.- Programas de intervención en los centros de menores. Tipos de centros. El Proyecto Educativo Individualizado. Factores de calidad en el acogimiento residencial.

Tema 70.- La adopción. Adopción regional y adopción internacional. La intervención de las ECAI (Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional): Acreditación y funciones.

Tema 71.- Formación y valoración de los solicitantes de adopción. Fundamentos. Aspectos relevantes en la valoración de la idoneidad. Instrumentos y técnicas de valoración.

Tema 72.- El seguimiento de las adopciones. Mediación en adopción. La revelación de los orígenes del menor adoptado.

Tema 73.- La emancipación y autonomía personal de los menores y jóvenes en dificultad o conflicto social. Objetivos. El programa de autonomía personal en Castilla-La Mancha.

Tema 74.- La conducta antisocial. Factores de riesgo y factores de protección. Programas de intervención. Comportamiento violento en jóvenes y adolescentes.

Tema 75.- El fenómeno de la delincuencia juvenil. Tipología. Principales modelos explicativos. La carrera delictiva.

Tema 76.- Legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Tema 77.- Conciliación y reparación extrajudiciales. Aspectos educativos de la reparación. Procesos de mediación. Intervención con el menor, la víctima y la comunidad.

Tema 78.- Ejecución de medidas en medio abierto con menores y jóvenes en conflicto social. Programas educativos individualizados y recursos utilizados.

Tema 79.- Ejecución de medidas de internamiento con menores y jóvenes en conflicto social. Programas educativos individualizados. Red regional de recursos en Castilla-La Mancha.

Tema 80.- Agresiones sexuales de jóvenes y adolescentes. Factores de riesgo y factores protectores. Programas de intervención.



Tema 81.- La mujer en Castilla-La Mancha. Política social y recursos para las mujeres. Planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha. El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Tema 82.- Legislación de ámbito estatal y en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas.

Tema 83.- La violencia de género. Concepto y teorías explicativas. Tipos de maltrato. Perfil psicológico de víctimas y agresores. Programas de prevención.

Tema 84.- Efectos y consecuencias emocionales y psicológicas de la violencia de género. Evaluación e intervención psicológica con víctimas y agresores.

Tema 85.- Intervención psicológica con menores víctimas de violencia de género.

Tema 86.- Violencia familiar dirigida a mayores. Violencia contra los padres. Prevención. Intervención con víctimas y con maltratadores.

Tema 87.- Discapacidad física y discapacidad Intelectual. Definición, clasificación y sistemas de apoyo de la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, AAIDD (2011).

Tema 88.- Modelo de Atención Integral/Modelo de Atención Centrada en la Persona. Apoyo Conductual Positivo

Tema 89.- Planes integrales de acción para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. La red pública de Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y física en Castilla-La Mancha.

Tema 90.- La conducta adaptativa. Definición, evaluación y aplicación del concepto en el ámbito de la discapacidad intelectual.

Tema 91.- El modelo de Calidad de Vida en la atención a las personas con discapacidad.

Tema 92.- El concepto de autodeterminación. Definición. Características principales de la conducta de autodeterminación. Autodeterminación en los sistemas de provisión de servicios para personas con discapacidad.

Tema 93.- La accesibilidad integral como reto de vida normalizada de las personas con discapacidad.



Tema 94.- Modelos de intervención con personas con grave discapacidad intelectual. Conductas problemáticas y discapacidad: el Apoyo Conductual Positivo.

Tema 95.- La formación profesional y la transición a la vida adulta de las personas con discapacidad intelectual.

Tema 96.- Evaluación y atención temprana. Atención temprana y familia. Atención temprana y entorno social.

Tema 97.- El Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha (2018-2025).

Tema 98.- Organización y red de recursos de Salud Mental en Castilla-La Mancha.

Tema 99.- La rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mentales crónicos.

Tema 100.- Normativa y servicios para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La atención a la dependencia en Castilla-La Mancha.

Tema 101.- Familias cuidadoras de personas dependientes: características y estrategias de intervención.

Tema 102.- Psicogeriatría. Problemática psicosocial de la tercera edad.

Tema 103.- Planes, líneas de actuación y acciones para la atención a las personas mayores en Castilla - La Mancha.

Tema 104.- Evaluación y atención psicológica de las personas mayores. Objetivos, instrumentos y actuaciones en el ámbito de la tercera edad.

Tema 105.- La calidad de vida en la persona mayor: autonomía y participación social. Programas de intervención en la comunidad.

Parte Común

Como hemos comentado anteriormente, la metodología que seguimos en el temario común se diferencia levemente del resto, ya que el objetivo es conseguir un estudio eficaz en el menor tiempo posible. Para ello, entregamos un esquema con los puntos más importantes de cada tema y el alumno dispone de una batería de preguntas muy extensa de cada uno de los temas para poder afianzar mejor el contenido de los mismos.

CALENDARIO



Encontrarás la distribución de los temas y las clases en el calendario del aula virtual.

Importe

Matrícula: 60€

Mensualidad: Online (120€)

